ORDENANZA Nº 257.

Art. 1º) Increméntase en un 13% a partir del 1º de Abril de 1974, las remuneraciones del Personal Municipal, cn un mínimo de $a. 240 mensuales, en concordancia con las disposiciones legales de orden nacional y provincial.
Art. 2º) Modifícase las asignaciones familiares vigentes que gozan los empleados municipales, a partir del 1º deAbril de 1974, en concordancia con las disposiciones legales de orden nacional y provincial.
Art. 3º) Modifícase el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del año 1974, como resultante de la aplicación de los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, con los montos emergentes de la planilla analítica que se agrega a la presente Ordenanzay como parte integrante de la misma, con la siguiente forma: INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL; ITEM 2; Secretaría deGobierno, Cultura y Acción Social: $a.33499 (PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE); Partida 01; Personal Administrativo y Técnico $18456 (PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS); Partida 02; Personal Obrero, Maestranza y Servicios: $ a. 6480 (PESOSSEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA); Partida 03; Sueldo Anual Complementario: $a. 2118 (PESOS DOS MIL CIENTO DIECIOCHO); Partida 04; Bonificaciones y Suplementos $a.6445. (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO); ITEM 3; Secretaría de Hacienda $a.24669 (PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE); Partida 01; Peronsal Administrativo y Técnico: $16104 (PESOS DIECISEIS MIL CIENTO CUATRO); Partida 02; Personal Obrero, Maestranza y Servicios: $a. 2160 (PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA); Partida 03, Sueldo Anual Complemetario: $a. 1631 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO); Partida 05, Bonificaciones y Suplementos: $a. 4774, ITEM 4; Secretaria de Obras y Servicios Públicos: $a. 261167 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE); Partida 01, Personal Administrativo y Técnico $a. 7308 (PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO); Partida 02, Personal Obrero y Maestranza $a. 72198(PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO); Partida 03, Personal Eventual :$a.96750 (PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA); Partida 04, Sueldo Anual Complementario: $a.14656 (PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS); Partida 05, Bonificaciones y Suplementos: $a. 70255 (PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).
Art. 4º) Comuníquese, Publíquese, Hágase Saber y Dése al D.M.M..